

Bases de la promoción de entrega de los iPads

1. La presente promoción es organizada y ejecutada por EUSA

El objeto de esta promoción es facilitar a nuestro alumnado un tipo de formación denominada mobile learning, haciendo entrega de un iPad. La promoción se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante, estas se llamarán bases de la promoción).

2. Aceptación de las bases de la promoción

La participación en la promoción atribuye la condición de participante en la promoción única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en la base tercera (en adelante el participante) y expresa la aceptación plena e incondicional de las bases de la promoción

3. Condiciones para ser participante

Participa en esta promoción cualquier persona que se matricule como alumno/a de nuevo ingreso en alguno de los estudios que imparte el Centro Universitario EUSA.

Es requisito imprescindible para participar en la promoción cumplimentar todos y cada uno de los datos que exija el centro y que los datos proporcionados sean verdaderos y exactos, vigentes y auténticos. La participación en la promoción de entrega del iPad como herramienta formativa es gratuita, y no exige del participante ningún coste o gasto adicional salvo que el alumno o alumna decida suspender de manera inmediata sus estudios en el primer año de grado. En este caso, el centro aplicará un porcentaje de cobro si el alumno quisiera quedarse con la herramienta tecnológica. En caso de que no quisiera, EUSA se reserva el derecho a solicitar la devolución del iPad o emprender acciones legales contra dicha persona.

4. Características técnicas de entrega de la promoción

La herramienta formativa que se entrega a los alumnos/as es un iPad (el modelo se decidirá una vez comenzado el curso y terminado el periodo de matriculación con respecto a la oferta

tecnológica que haya en stock de Apple). EUSA se compromete a que la entrega del dispositivo se hará efectiva una vez que se hayan cerrado todas las matriculaciones y nunca después del primer trimestre del comienzo del curso

5 Modificación de las bases

EUSA se reserva el derecho a modificar las bases de la promoción en la forma y manera que desee durante el tiempo de vigencia de la participación de la promoción o bien a cancelar la promoción si lo considera pertinente.

6. Ley aplicable

Las bases de la promoción se rigen por la ley española. EUSA y los participantes en la promoción con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Sevilla para cualquier controversia que pudiera derivarse de la promoción.

7. Excepciones de la promoción

Quedan excluidos de esta promoción los estudios inferiores a un año de duración como Study abroad, Erasmus, cursos de idiomas, pasarelas de adaptación a grado o cualquier otro curso que la dirección del centro estime oportuno.

Para la participación en la promoción, el alumno o alumna deberá matricularse del curso completo. En el caso de que un alumno se matriculara únicamente de asignaturas del primer cuatrimestre la entrega del iPad se realizará una vez hecho la ampliación de matrícula para el segundo cuatrimestre debiendo completarse la matriculación completa del curso.

Aquellos alumnos o alumnas que por motivos de convalidación de asignaturas no se matricularan en alguna de ellas se entenderá que cumplen el requisito de matriculación de curso completo por lo que sí tendrán derecho a la entrega del iPad.

8. Garantía

Los dispositivos cuentan con una garantía de 1 año, cubriendo únicamente defectos de fabricación, obligándose a responder el alumno de su buen funcionamiento y de los daños que se pudieran causar, siendo de su total responsabilidad el uso que se diera al mismo.

Los terminales no incluyen seguro de robo, pérdida o daño; si el alumno lo desea deberá contratarlo de forma externa.